
	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 024 -2016

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN EL PROCESO, EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.

OBJETO DEL PROCESO: El objeto de la presente Convocatoria Pública es recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, de acuerdo con las condiciones generales previstas en el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente.

El Comité Asesor de Contratación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aclaran que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 262-2015, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

A continuación el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, relaciona las observaciones presentadas por algunas de las empresas interesadas en el proceso de selección efectuadas en la audiencia de aclaración de pliego de condiciones, distribución y asignación de riesgos así como las respuestas a cada una de las mismas.

OBSERVACIONES

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SPEEDWI.



Aclarar el total de interfaces SFP+ solicitadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

En respuesta a lo solicitado, se aclara lo siguiente:

- La cantidad de SFP+ por equipo Switch Tipo 1 es de 10, como se relaciona en el "ITEM 21" de la "Tabla 4: Switch tipo 1."
- La cantidad de SFP+ por equipo Switch Tipo 2 es de 10, como se relaciona en el "ITEM 21" de la "Tabla 5: Switch tipo 2."
- La cantidad de SFP+ por controladora es de 1, tal como se relaciona en el "ITEM 29" de la "Tabla



	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

1. Especificaciones técnicas controladora WLAN."

- La cantidad de SFP+ referencia cisco SFP-10G-SR= es de 10, tal como se relaciona en la "Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad."

En conclusión se están solicitando 32 interfaces SFP+ como mínimo. En caso de ofertar equipos adicionales de Switch Tipo 1, se deben incluir 2 modulos SFP+ por equipo cada Switch Tipo 1 ofertado.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO DE LA EMPRESA ITSELLCOM.

De manera atenta me permito realizar una importante observación al adendo No. 1 de la convocatoria de la referencia, así:

En el documento publicado el pasado 29 de Noviembre denominado "respuestas a observaciones pliego de condiciones.pdf" en la página 8, punto 4, el Señor Juan Camilo Alarcon Rincon de la empresa Infraestructura IO & Seguridad solicita indicar cuál es el rango de tiempo histórico que se debe poder visualizar en la controladora WLAN y la Universidad responde que se requiere que dicha información sobre la interferencia de RF sea registrada en un tiempo mínimo de 2 meses, esto produjo la modificación del ítem 10 de la tabla 1 "Controladora WLAN", y que quedó hecha en el adendo No 1, sin embargo SOLICITAMOS que ésta modificación sea cambiada para que el tiempo de almacenamiento sea mínimo de 30 días y así no restringir la participación y la pluralidad de oferentes, ya que en los pliegos no se tuvo en cuenta inicialmente y afecta las soluciones ya diseñadas para esta convocatoria.



Adicionalmente al ser una observación dada en tiempos tan próximos a la entrega de la propuesta final no permite el re-diseño de la solución para varios de los interesados en participar y consideramos que el tener 30 días de almacenamiento suple las necesidades de la universidad, reiteramos, que esta modificación en un momento tan avanzado del proceso obliga a los oferentes a realizar cambios significativos que podrían impedir la participación a la convocatoria y limitarían a cantidad de oferentes y tecnologías.

Agradecemos su amable atención y colaboración, esperando sean tenidas en cuenta nuestra observación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

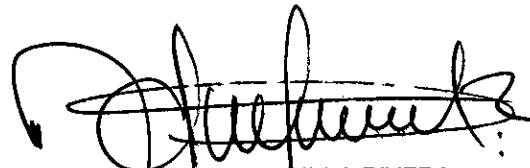
Se acepta la observación y será adendado modificando el ítem 10 de la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN: "Debe brindar información en tiempo real e histórico de las interferencias de RF que afectan el rendimiento de la red. La información sobre la interferencia de RF se debe registrar en un tiempo mínimo de 30 días."

El Comité Asesor de Contratación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones.

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el primer día del mes de diciembre de 2016

Por el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Secretario Técnico del mismo:



EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

cl